GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-029 Versión: 01 Fecha de aprobación: 03/02/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600018542
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO: Fortalecer la participación ciudadana juvenil en Antioquia mediante el acompañamiento al proceso electoral de los consejos municipales de juventud y la implementación de acciones que consoliden la política pública de juventud a nivel territorial.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16804
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS -
		C.C. / CE / NIT	811.003.209-8
VALOR [$]		INICIAL	MIL VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L $1.023.682.898
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A
PLAZO		INICIAL	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
			INICIO: 22/10/2025
			TERMINACIÓN INICIAL: 22/08/2026
		PRÓRROGAS	N/A
		SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			22/08/2026

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. de informe 4 y 5	Fecha 03/06/2026 – 16/06/2026

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. _1_

TIPO DE MODIFICACIÓN							
VALOR	N/A	PLAZO	X	CLÁUSULA O TEXTO	N/A	SUSPENSIÓN	N/A

SOLICITUD	Desde el 23 de agosto de 2026 hasta 15 de octubre de 2026 El contrato finalizará el 15 de octubre de 2026.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Entre la Secretaría de la Juventud y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS se suscribió el Contrato No. 4600018542, cuyo objeto es fortalecer la participación ciudadana juvenil en Antioquia mediante el acompañamiento al proceso electoral de los Consejos Municipales de Juventud y la implementación de acciones que consoliden la Política Pública de Juventud en el territorio.
Durante la ejecución del contrato se han alcanzado avances significativos en los procesos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, articulación territorial, seguimiento a las instancias de participación juvenil, construcción de instrumentos de planeación y generación de estrategias de comunicación para las juventudes. Sin embargo, el desarrollo mismo de estas acciones ha permitido identificar que las necesidades que motivaron la contratación no solo permanecen vigentes, sino que demandan una mayor capacidad de respuesta para garantizar la consolidación de los resultados alcanzados.

La naturaleza de las actividades desarrolladas exige una presencia permanente en los territorios, una atención continua a los requerimientos de los municipios y una capacidad operativa suficiente para acompañar los procesos que actualmente se encuentran en marcha. En los 125 municipios del departamento se mantienen necesidades constantes de orientación técnica, seguimiento, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento a las instancias del Sistema Departamental de Juventud, las cuales no pueden ser atendidas de manera eventual o intermitente sin afectar la calidad, oportunidad y alcance de los resultados esperados.

Particularmente, la asistencia técnica y la asesoría territorial se han convertido en un componente fundamental para garantizar la correcta implementación de la Política Pública de Juventud, el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventud, la articulación con las administraciones municipales y la generación de escenarios efectivos de participación. La experiencia obtenida durante la ejecución contractual demuestra que la demanda de acompañamiento por parte de los municipios es permanente y creciente, situación que hace indispensable contar con el talento humano requerido para responder de manera oportuna y efectiva a dichas solicitudes.
De igual forma, las actividades de monitoreo y seguimiento requieren un ejercicio continuo de recolección, análisis y validación de información que permita identificar avances, riesgos y oportunidades de mejora en los procesos juveniles del departamento. La interrupción o disminución de esta capacidad operativa afectaría la posibilidad de contar con información actualizada para la toma de decisiones y limitaría el seguimiento a las metas propuestas.

Adicionalmente, la construcción y consolidación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia 2025–2037 demanda un acompañamiento técnico permanente que garantice la participación de los actores territoriales, la articulación institucional y la generación de insumos estratégicos para un instrumento que orientará las acciones dirigidas a las juventudes durante los próximos años. Se trata de un proceso de alta relevancia para el departamento que requiere continuidad, conocimiento acumulado y capacidad técnica especializada.

En el mismo sentido, la implementación del plan de comunicaciones exige la presencia de personal que asegure la difusión permanente de información, la movilización de los actores juveniles, la apropiación de los procesos institucionales y el fortalecimiento de los canales de interlocución con la ciudadanía. La participación juvenil efectiva depende, en gran medida, de la existencia de estrategias de comunicación activas, cercanas y permanentes.

Es importante resaltar que los resultados obtenidos hasta la fecha han sido posibles gracias al trabajo articulado del equipo humano vinculado al contrato, cuyo conocimiento del territorio, experiencia acumulada y relacionamiento con los actores institucionales y juveniles constituyen un activo fundamental para el cumplimiento del objeto contractual. Prescindir de esta capacidad instalada o reducirla en una etapa decisiva del proceso generaría riesgos significativos para la continuidad de las acciones, la atención de los municipios y el logro de las metas previstas.

Adicionalmente, el análisis de la ejecución financiera evidencia una gestión eficiente de los recursos asignados al contrato. La comparación entre la planeación presupuestal definida en la etapa precontractual y la ejecución real demuestra que los productos y resultados obtenidos han sido alcanzados mediante una utilización optimizada de los recursos correspondientes a los componentes de prestación de servicios, materiales y gastos operativos.

En el componente de prestación de servicios, la capacidad técnica y administrativa del equipo ha permitido cumplir oportunamente las actividades programadas, garantizando la calidad de los productos entregados y la cobertura territorial requerida, sin que ello haya implicado una ejecución acelerada o superior a la prevista. De igual forma, en los componentes de materiales y gastos operativos se han generado eficiencias derivadas de una adecuada planeación logística, una gestión racional de los desplazamientos, el aprovechamiento de capacidades institucionales existentes y la optimización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en territorio.

Como resultado de esta gestión eficiente, se evidencia la existencia de recursos disponibles que no obedecen a actividades pendientes o incumplidas, sino a una ejecución responsable y eficiente del presupuesto frente a los resultados alcanzados. En otras palabras, los productos obtenidos a la fecha guardan una relación favorable respecto de los recursos efectivamente ejecutados, situación que demuestra la capacidad del contratista para maximizar el aprovechamiento de los recursos públicos asignados.
Esta eficiencia genera una oportunidad para ampliar el impacto del contrato, permitiendo que los recursos remanentes sean orientados a la continuidad de las actividades y a la obtención de productos adicionales durante el período de prórroga. Así, en lugar de constituir saldos sin ejecutar, estos recursos pueden transformarse en asistencia técnica adicional, mayor acompañamiento territorial, fortalecimiento institucional, seguimiento a las instancias de participación juvenil, consolidación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia 2025–2037 y fortalecimiento de las estrategias de comunicación y movilización juvenil en el departamento.

En consecuencia, la prórroga solicitada no responde a una necesidad de recursos adicionales ni a retrasos en la ejecución contractual, sino a la conveniencia técnica, financiera y administrativa de aprovechar las eficiencias generadas durante la ejecución para incrementar los resultados del contrato, garantizar la continuidad de los procesos en marcha y maximizar el beneficio derivado de los recursos públicos ya comprometidos para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en Antioquia.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	EJECUCIÓN	SALDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	SALDO FINAL
[illegible]	GASTOS OPERATIVOS	139.683.333	-	58.358.015	81.325.318	20.060.336		61.264.982
S047	MATERIALES	108.070.367	12.938.884	43.944.266	51.187.217	51.187.217		-
S384	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	669.015.566	149.805.808	473.047.294	46.162.464		71.247.553	117.410.017
TOTALES		916.769.266	162.744.692	575.349.575	178.674.999	71.247.553	71.247.553	178.674.999

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Invitación de la entidad y aceptación del contratista/asociado para modificación al contrato o convenio*
- *Certificado de registro de programas y proyectos vigente*
- *Cronograma de actividades*
- *Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil*
- *Constancia de consulta procuraduría general de la nación (representante legal y persona jurídica)*

- *Certificado registro de deudores alimentarios morosos – redam*
- *Compromiso anticorrupción*
- *Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- paco*
- *Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo*
- *Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento*
- *Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.*
- *Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad*
- *Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal*
- *Informes de seguimiento Nro.4 y 5*

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	*4379659*
No. ANEXO	*16865247*
TIPO DE AMPARO	

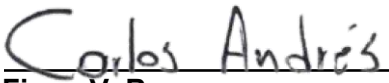
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 102.368.289.80	17	10	2025	17	02	2027
Calidad del servicio	10%	$ 102.368.289.80	17	10	2025	17	02	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 51.184.144.90	17	10	2025	17	08	2029

PÓLIZA RCE	*4379659*
TIPO DE MODIFICACIÓN	*Prorroga*

Para constancia, se firma la presente justificación el:(17/06/2026)



Firma
NOMBRE COMPLETO
Alejandra Carvajal Román
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR



Firma VoBo
NOMBRE COMPLETO
Carlos Andrés Ardila Ochoa